

RESOLUCION N° 0228-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 17 de Junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp.N°005731-15, presentado por la **Srta. HUAMAN CASANOVA CONSUELO MARGARITA**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de servicios de fumigación agrícola y veterinario.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 142-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000022, a la **Srta. HUAMAN CASANOVA CONSUELO MARGARITA**, para el giro de servicios de fumigación agrícola y veterinario **“CENTRO ESPECIALIZADO AGROVETERINARIO GENESIS S.A.C.”**

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 20.00 m², ubicado en Jr. Santa Rosa N° 264 CC.PP. ETAPA II del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 2273-2015/DO-MDPN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
 PROVINCIA DE CHINCHA

 Hugo Jesús Buendía Guerrero
 ALCALDE